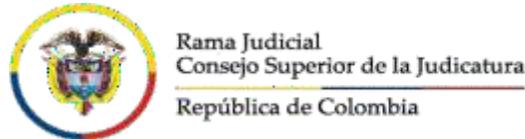


INFORME SECRETARIAL. NI 252954089001 202000097 00 (C202000097)

Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 17 de noviembre de 2023, respuesta de la Secretaría de Planeación y Servicios Públicos de Zipaquirá y acreditación del diligenciamiento del oficio No. 286 de 29 de septiembre de 2023 por cuenta de la apoderada de la parte actora.


MILDRED VACA DAZA
Secretaria



Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca
Gachancipá, ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al informe secretarial, se dispone:

Agregar a los autos la comunicación emitida por la Secretaría de Planeación y Servicios Públicos de Zipaquirá, para que surta los efectos procesales de rigor. En conocimiento de las partes.

Para los fines de ley, tener en cuenta el diligenciamiento del oficio No. 286 del 29 de septiembre de 2023 dirigido al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, realizado por la parte demandante.

En firme esta decisión, ingrese el expediente al Despacho para la respectiva calificación de la demanda conforme lo señala el artículo 13 de la Ley 1561 de 2012.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
JUEZA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
GACHANCIPA – CUNDINAMARCA

Notificado mediante estado 005
de 9 de febrero de 2024
Mildred Vaca Daza - Secretaria

Firmado Por:

Claudia Marcela Leon Rairan
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Gachancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d90e1ce43ab17320533e9c71fe8b1f9b16ef92aad92c1a6c0c7556c918151efe**

Documento generado en 08/02/2024 05:05:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>